

Competencia desleal

Desde su origen, la Ley de Competencia Desleal siempre ha pretendido ser un instrumento para el control de las conductas tanto empresariales como profesionales en defensa de todos aquellos que participan en el mercado. Se trata de defender derechos y evitar actuaciones que, *a posteriori* puedan resultar lesivas para quienes intervienen.

Nuestra profesión –como otras muchas– en absoluto es ajena a este tipo de comportamientos. Se trata de un fenómeno preocupante, en tanto en cuanto anula las garantías sociales del ejercicio de la profesión y constituye una mala imagen ante la sociedad de determinados colectivos profesionales. La competencia desleal existe y afecta a la seguridad de quienes se exponen a ella. Supongo que aquellos que la utilizan son plena y totalmente conscientes de los riesgos que conlleva.

Uno de los objetivos de nuestra Asociación debe ser que nuestro sector no sólo mime a nuestros clientes como motor de nuestros negocios, sino que cada profesional participe mediante sus compromisos empresariales en el desarrollo y

crecimiento de la economía de nuestro país, intentando evitar al máximo de nuestras posibilidades procesos que tiendan al desarrollo de la economía sumergida y ayudando a descubrirlos.

Todos, a ciencia cierta, sabemos que existen determinados oficios cuyos empleados se dedican, en horas extras, a este tipo de actividades desleales: facturan sin IVA, no declaran sus ingresos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no cotizan a la Seguridad Social por estos servicios, carecen de cualquier tipo de seguro de responsabilidad civil profesional, etc. En definitiva, se aprovechan de todas estas circunstancias para ofrecer unos servicios a la baja en cuanto a sus honorarios; igualmente, están a la baja las garantías de sus clientes ya que, en caso de error o negligencia, serán estos últimos quienes asuman por completo las posibles sanciones.

Capítulo aparte merecen aquellos que estando en situación de jubilación o prejubilación, ejercen la competencia desleal sin ningún tipo de rubor. Allá ellos con sus conciencias.

La competencia desleal existe y afecta a la seguridad de quienes se exponen a ella, anulando las garantías sociales del ejercicio de la profesión y constituyendo una mala imagen de determinados colectivos profesionales ante la sociedad

